ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLÁN VIEJO

APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACION LA OBRA "MEJORAMIENTO SEDE COMUNITARIA EUGENIO ARANEDA"

DECRETO Nº 0571

Chillán Viejo, 22 MAR 2010

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto Nº 2440 de fecha 24.12.2009, que aprueba el presupuesto año 2010;

CONSIDERANDO

- El Ord. Mint. Int. Nº 6111, de fecha 28 de diciembre del 2009, que aprueba fondos para la ejecución del "Mejoramiento Sede Comunitaria Eugenio Araneda". a través del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal.
- Las Bases Administrativas y demás antecedentes elaborados para el llamado a licitación;
- El llamado a licitación a través del portal MercadoPúblico, ID Nº 3671-21-LE10;

D E C R E T O

1.- **APRUÉBASE** las bases administrativas especiales y demás antecedentes elaborados para el llamado a licitación pública;

2.- **LLÁMASE** a Propuesta Pública la obra **"MEJORAMIENTO SEDE COMUNITARIA EUGENIO ARANEDA"**, a suma alzada y sin reajuste, con un presupuesto oficial $12.745.000.-

3.- Los antecedentes se encontraran disponibles en el portal MercadoPúblico a partir del martes 23 de marzo del 2010, ID 3671-21–LE10;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ANDRÉS LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

ALS/FFV/RCO/pchc.
DISTRIBUCION: Jefe Gabinete, Secretaría Municipal, Adm. Municipal, Adm. y Finanzas, Control, DOM, Planificación, Carpeta, OF. Partes.